

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estos Comiscines Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen No. CC/EDyHAC/DICT/18/1213/13, del 15 de octubre de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitano de la Costa, propone ser sede del plan de estudios de la Licenciatrua en Nutrición, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del cicio escolar 2014 18°. V.

Resultando

- 1 Que el 16 de mazo de 2000, el H Consejo General Universitairo aprobó el dictamen número 1/2000/499, relacionado con la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, para operar bajo el sistema de créditos.
- 2 Que el 31 de octubre de 2003, el H Consejo General Universitano aprobó el dictamen número 1/2003/625, relacionado con la modificación del plan de estudios de la Licencatura en Nutrición, para operar bajo el sistema de créditos.
- 3 Que el H. Consejo General Universitation, en su seisón del 16 de diciembre de 2013 gaptoló, bajo el dictimen número (2013/357). la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición para el Centro Universitano de Cencias de la Salud, el Centro Universitano de la Cesta Sul, el Centro Universitano del Sur, el Centro Universitano del Sur el Centro Universitano del Centro Uni
- 4 Que el Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, es el órgano desconcentrado de la Red Universitaria encargado de cumplir, en su dimital de competencia, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en la Ley Orinforia.
 - 5 Que la finalidad principal del Centro Universitario de la Costa, es la formación de los profesionistos, investigadores y docentes que requiere la sociedad plisciense, en particular en aquellas áreas priorifarias para el desarrollo integral y sustentable de la región y del país

Pagna 1 de 11

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Paso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jahsco. Mexico: lel [52] (33) 3134-2222, Exis: 12428-12243, 12420-y 12457- Tell. dii 3134-2243 Fax. 3134-2245

Mwww.hega.unkg.mx

- 6 Que el Centro Universitario de la Costa plantea una alternativa educativa, sustentada en una visión holística del sujeto, con un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizale del futuro profesional, y a las necesidades de formación que plantean tanto el desarrollo de la disciplina como la evolución de los mercados ocupacionales. Esta alternativa parte de dos conceptos esenciales competencias integradas v currículum integral
- 7 Que el Centro Universitario de la Costa tiene un área de influencia próxima en el municipio de Vallarta, de donde provienen alumnos de los diversos programas educativos. El área está conformada por los municipios de San Sebastián del Oeste. Mascota y Talpa de Allende De manera alobal, la población de alumnos inscritos en los niveles de educación básica y media superior es de 10.016, de los cuales 1.550 son de hachillerato
- 8 Que en Puerlo Vallarla las principales causas de mortalidad, en el año 2011, fueron las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares v pulmonares, seaudas de accidentes de vehículo de motor, cirrosis y otras patologías crónicas del hígado, afecciones perinatales, nefritis y nefrosis, agresiones (homicidios) tumor maliano de tráquea, bronquios y pulmón, VIH/SIDA y desnutrición calorica proteica, entre las principales
- 9 Que en 2011 la tasa de mortalidad por 1,00,000 habitantes, por deficiencia de la nutricion, fue del 10.6; por anemia, del 2.4, en la región sanitaria VIII (Puerto Vallarta). Dicha región comprende los municiplos de Puerto Vallarta. Cabo Corrientes, Mascota. San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Tomatlán. En Puerto Vallarla, en el área costa norte v región sanitaria VIII de la Secretaría de Salud Jalisco, se tiene una prevalencia ligeramente por arriba de la media estatal para adolescentes y adultos
- 10 Que la región de Puerto Vallarta requiere de profesionistas para atender a los 220,368 habitantes, en los ámbitos de promoción de la nutrición en general. Puerto Vallarta, por su vocación turística, ofrece oportunidad de desarrollo profesional en esta área, tanto a los turistas como a la población residente. En el indicador educativo, el Licenciado en Nutrición tiene un campo laboral como docente, atendiendo a 85,318 alumnos de nivel básico y medio superior, ubicados en 599 escuelas; todo ello además de la oferta existente en hospitáles públicos y privados de la región.

Doorno 2 de 11

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico [el. [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243 12420, 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134

- 11 Que se encontraron importantes haliazgos en el proceso de consulta para conocer las necesidades de oferta cacadimica, aplicado en sefe municipios (Bothia de Banderas, Cabo Comente, Masacia, Puerto Vallanta, San Sebastán del Deste, Talpa de Allende y Tomatitán), la mayor concentración poblacional está en el municipio de Puerto Vallata, donde se utibac la sede del Centro Universitano de la Costa. El importante destacar que dentro del estudio profesiográfico realizado en el mes de diciembre de 2010, en ancio instituciones educativas de la región, y donde se encuentra en trola de 532 alumnos, se encontro que la Unencaltura en Nutrición se encuentra entre las primeras 10 carrieras solicitadas como primera opción, en cuarto lugar como segunda apación y en secundo lugar como tereser apoción.
 - 12 Que en la onceava sesón extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, llevada a cabo el 7 de octubre de 2013, bajo el dictamen numero 18/1213/13, se aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición.
 - 13 Que la formación de lucenciados en Nutrición en el Centro Universitario de la Costa, favorecerá la ampliacion del capital social de la región y del Estado de Judicio, posibilitando un mayor y mejor conocimiento de los fenómenos nutricionales, evaluando aspectos específicos de la salud aciocados a la nutrición, así como el diseño de planes y programas de políticos públicos orientados a preventi enfermedades y, en general, a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de una alimentación sano.
 - 14. Que la propuesta curricular corresponde a un modelo educativo con el enfoque d

 ò
 competencios Profesionales integradas, desde una perspectiva inter paradigm\u00e4tica y
 constructivista que reconoce la complejidad de la sociedad actual y la necesidad de
 un persomiento cifico, creativo, hist\u00f3co, elecional, integrador, heufstico, capaz de
 reconocer problemas, oportundades y desdificis".
 - 15. Que se impulsació la movilidad intercentrios y la formación rilegral. El nuevo PE considera, además de la adquisición de conocimientos propios de la catiera, la posibilidad de aplicar el inglés como otra forma de comunicación, logrando habitidades efectivas Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de collegia que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de añí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad importante también es el programar cursos turen del plan de estudios, que le permitan a diumno misjona y aprendizaje y otros que le oyuden a proportir un lipian de vada y las estatividas para alcanoratiro.

Pagna 3 do 11

As. Juanez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia dentro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco: Messoo Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428. 12243. 12420 y 12457. Iel. dir. 3134 2249 Fax. 3134 2278

- 16 Que el objetivo general de este programa educativo es formar profesionales para nacid en el proceso alimentano-nutriciro y la solud de los sujetos, a través de su evaluación, diagnóstico, tiatamiento, control, prevención y promoción, tranto a nivel individual como familiar y social, mediante un enfoque multi, inter y transdisciplinario en las drecs de Ciencias de los Alimentos, Nutrición Clínica, Alimentación y Nutrición Poblacional, Gestión de Servicios de Alimentos, investigación y Educación, por medio del manejo del conocimiento para futranformar la realidad con un enfoque cientifico, critico, humanistry ecológico y que le permital insertarse en los mercados de trabajo profesional, a escala local, nacional e internacional.
- 17 Que los objetivos específicos del programa educativo de la Licenciatura en Nutrición son
 - a Analizar y comprender la integralidad biopsicosocial, cultural y ecológica del humano, con una actitud de respeto para su estudio y tratamiento.
 - b Incidir en el proceso alimentario-nulticio individual, familiar y social, con un enfoque multi, infer y transdisciplinario, a través de acciones de educación, ofientación e investigación en nutrición, basadas en el proceso de cuidado nutricio que se applicar a todos los campos profesionales de la licenciatriua y que incluye aspectos de intercultiratad En el campo de Alimentación y, Nutrición Poblacional inclurá familien seguridad alimentaria y desarrolló sisteritatión.
 - c Desarrollar Competencias Profesionales Integradas a partir de su inserción en escenarios reales de práctica profesional, como son el mercado laboral en Nutrición Clínica, Alimentación y Nutrición Poblacional, Ciencias de los Alimentos y Cestión de Servicios de Alimentos:
 - Desarrollar en los egresados actifludes y valores para comprender y transformar la realidad socio-epidemológica y laboral, con juicio crítico-científico, sentido humanista y ecológico,
 - e Desarrollar valores para el desempeño profesional que le permitan la incorporación de los avances científico-tecnológicos para un óptimo trabajo inter profesional.
 - f Desarrollar un proceso de aprendizaje con sustento pedagógico-didáctico que permita al alumno construir su propio conocimiento, con la asesoría y tutoría academica en alversos ambientes y modalidades educativas:
 - g Promover una política de gestión del talento humano vincultáda a las necesidades pessañales, institucionales y sociales en los campos de la nutrición, y

Pagna 4 de 11

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia/Cenylo C.P. 44100
Guadalajara, Jahsco Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exis 12428, 12243, 12240 y 16459 Tel diri 3134 2243 fex 3134 2278
www.hczu.ude.mx

- h. Fortalecer la identidad profesional de alumnos, eatesados, académicos v. profesionales, a través de la participación en instancias colegiadas y acciones de formación continua
- 18 Que el perfil de ingreso al programa educativo de Licenciatura en Nutrición está: basado en la reflexión y el análisis de las necesidades, demandas y problemas identificados en la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica, así como en las competencias genéricas del perfil del egresado del bachillerato y está estructurado a partir de los siguientes atributos

a. Intereses por:

- El bienestar individual, familiar v social.
- Ampliar y aplicar conocimientos referentes a todas las áreas de la nutrición, con interés en la salud individual y de la población:
- Incorporarse a la comunidad de profesionales de la salud que trabaia en la creación y aplicación del conocimiento, en pro de la buena alimentación y nutrición con beneficios para la salud, como parte de su proyecto de vida;
- Hábitos de alimentación y estilos de vida saludables en sí mismo y en los demás para prevención y tratamiento de enfermedades.
- La producción, características, propiedades, funciones, manejo y preparación de los alimentos

b. Aptitudes para:

- La comunicación oral y escrita pertinente- de acuerdo a los interlocutores- en español, así como la lecto-comprensión en inalés.
- El pensamiento lógico-matemático para el análisis, síntesis, evaluación y resolución de situaciones.
- Las relaciones interpersonales y de trabajo en equipo;

a -

- La organización;
- El manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para-eletene datos v expresar ideas.

La creatividad

Pagna 5 de 11

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Cantro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. 1el. du. 3134 2248 Fax 3134 2278

c. Actitudes o Valores de:

- Servicio
- Responsabilidad.
- Sentido crítico
- Humanismo.
- Respeto a la diversidad.
- Consciencia cívica v etica.
- Respeto al contexto social y ecológico.
- Iniciativa.
- Discipling.
- Automotivación.
- Adaptabilidad.
- Innovación.
- Trabajo colaborativo en grupos interculturales y en equipos multidisciplinarios.
- 19 Que el diseno del perfil de egreso se construyó en dos momentos, uno a partir de las competencias profesionales integradas que se comparten entre las diferentes profesiones, y otro que corresponde a la parte disciplinar. Ambos se articulan en un mismo perfil que da cuenta de las características del profesional de las Ciencias de la Salud A continuación se expresan las competencias que el earesado de la Licenciatura en Nutrición bahrá desarrollado durante su formación.

A. Competencias Socioculturales:

- a Se compromete con el ejercicio de su profesión, considerando aspectos ético-normativos aplicables en la atención de la salud, respetando la diversidad de los individuos, con apego a los derechos humanos, respondiendo con calidad a las demandas laborales, profesionales v sociales:
- b Integra los conocimientos adquiridos aplicables en los diferentes escenarios de su actividad profesional, en situaciones de salud-enfermedad y considerando aspectos biológicos, históricos, sociales, culturales y psicológicos propios del individuo o de las poblaciones,

c Desarrolla la capacidad de participar, dirigir e integrame a grupos/ colaborativos multi-inter y transdisciplinarios, con una actifud de liderazao democrático

Pagna A do 11

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalaura, Jalysco Mexico Jel, 1521 (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420/y/2457. Fel. dir. 3134 2248 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx

B. Competencias Técnico-Instrumentales:

- a Comprende y utiliza tecnologías de la información y la comunicación (oral y escrita) apropiadas en todas las áreas de sa u desempeno, con étac, responsabilidad y visión humanistica, en el contexto profesional y social;
- b Aplica habilidades de lecto-comprensión en inglés para su formación y actualización continua, así como de redacción y comunicación básica en ese idioma.

C. Competencias Profesionales:

- a Evalúa el proceso almentano-nutricio del individuo, las familias y la sociedad, con una visión integral a través de la aplicación del método clínico, epidemiológico, sociocultural y ecológico para el análisis del proceso solud-entemedod, considerando aspectos biológicos, socioeconómicos, culturales y psicológicos, respecto a la conducta crimentarior.
- b Cestiona proyectos de investigación y participa en equipos multi, inter y transdisciplinarios para realizar acciones integrales que oborden la problemática del proceso alimentario-nutricio en la satud-enfermedad del individuo, la farmilla y la sociedad, así como generar y affundir el conocimiento científico pentinente que permita contribibutir a la forma de decisiones, la formuldación de programas y/o políticas en el contexto de la realidad local, nacional e internacional;
- c Desarrolla e integra los conocimientos y habilidades de los campos disciplinares relacionados con la biotecnología, durante su proceso formativo y en la práctica profesional, actuando con ética y respeto a los marcos regulatorios,
- d Gestiona proyectos para el desarrollo de sistemas de producción y finanformación de alimentos, fundamentados en el persamiento citilico-reflexivo- con una visón ecológica y sustentable, en el marco de la estrategia de segundad y soberanía alimentaria-, para agranitizar el estado de bienestar y salud, con respeto a la cosmovisión de la población en el contexto económico y colificio, pracional en internacional.
- Analiza los segmentos laborales actuales y emergentes, para generar propuestas nnovadoras de empleo y autoempleo, a través de la gestillos de proyectos, construcción de redes sociales, considerando sú proyecto de vida, la difiâmica del mercado laboral y las necesidades sáclales;

2----

A. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Paso S. Cologna Sentro C.P. 44100
Guadalajara, Jalasco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Esta: 12428. 12243. 12420/ 12427 Tel. dir 3134 2247 Fax. 3134 2278
www.hegu.udg.mx

- f. Integra los conocimientos adquindos para la administración de servicios de alimentos en instituciones públicas y privadas, considerando las características de los comensales, los recuisos materiales, financieros y humanos y aplicando los estándares de calidad nacionales, así como la normatividad viacente. Y
- g Aplica metodologías pedagógico-didácticas en procesos formativos y/o de capacitación de recursos humanos en alimentación y nutrición, así como en la educación de individuos, familias y sociedad, actuando con ética y respeto a la identidad cultural, en escenarios formales y no formales.
- 20 Que el compo laboral del Licencado en Nutricón será principalmente en los ámbitos de la nutrición en instituciones públicas y privados del Sector Saudi, manejo de consultanos nutrimentales, clínicas de grupos de atención nutricia, clínicas de reducción de peso, centros de recuperación nutricia, laboratorios farmoseuticos con producción de atenentos y nutrimentos, nutrición en el deporte, asesorias en clubes privados manejo de consultaros con atención a deponteta, administración de sevenos en la nutrición, manejo de comedores, manejo de comedores industriales de empresa privados, docencia, investigación y en la legislación, producción y mercadotelerra atimento;
- 21. Que el Centro Universifario de la Costa cuenta con los apoyos de infraestructura, equiparmiento, así como los recursos humanos necesarios para la implementación del proyecto curicular

En virtud de los resultandos antes expuestos, v

Considerando.

I Que la Universidad de Guadia(piar es un organismo público descentializado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, pesonalidad jurídica y potifironio propio, de conformidad con lo depuesto en el artículo 1 de su Ley Olgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Conqueso del Estado de Jalisco.

 $\int_{\mathcal{U}}$

Paging & de 11

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectona General, Piso 5, Colonia Gentro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 13428, 12243, 12243 y 13457 Tel. dir 3134 2243 Fax 3134 2278
www.h.gea.deg.ms

- Que como lo señalan las fracciones I, II v IV, articulo 5 de la Lev Oraánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar v difundir la investigación científica, tecnológica v humanística; v coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnologia
- Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusion de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- N. Que es atribución del H. Conseio General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Lev Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado
- Que el H. Conseio General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Lev-Oraánica
- VI. Que es atribución del Conseio General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Lev Oraánica v el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras v programas de posarado v promover iniciativas v estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posarados
- MV Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Conseieros, el Rector General o de los titulares de los Centros. Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85. fracciones I v IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente, que deberá (1) estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Cónselo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colorlia Q Guadalarara, Jainseo, Mexico, Jel 1521 (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 / 12457. Jel dir. 3134 2243 Fak 3134 2278



- VIII Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es attribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y confribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Correigos Divenoriales el sonocionar y reintrir a la autoriada competente los propuestas de los Departamentos para la creacion, transformación y supresión de planes u programas del estudio en licenciónium y posicionardo.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, arficulo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitano de la Costa, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y ivabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al Conseio General Universitario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Conseio General Universitario los siquientes

Resolutivos:

PRIMERO Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, en la modalidad escolaracida y bajo el isstema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 8°2.

SEGINDO: El Centro Universitano de la Costa se ajustará ar plan de estudios de la Licenciartur en Nutrición, que opera en el Centro Universitano de Cencios de la Salud y otros Centros Regionales, de conformidad al dictamen número ((2013/5/17), aprobado por el H. Corsejo. Ceneral Universitano, el 16 del dicembre de 2013), y el cuat se anexa al assentir de lactamen.

TERCERO. El costo de operación e implementacion de este programa educativo será caracido al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitano

Para la operación del programa, en cuanto al número de horas se refiere, el Centro Universitano de la Cesta deberá considerar un promedio de horas, por giuno, de 23 13 horas, hasta alcontrar 185.04 horas (8 cucles), cuyo imp_orte debera asignatse a la partida de servicos personales de la Red Livensitaria.

Pagina 10 de 11

Av. Juarez No. 976. Edifico de la Rectorna General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Gusdalajara, Jalisco. México: Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12429) 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax. 3134 2278
www.h.egu.uedg.mx





CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último páratio del artículo 35 de la Ley Orgánica, y abelida a la necesada de la nazar la convocatoria para que los estudantes inicien en agasto próximo, solicitese al C. Rector General resulvia provisionalmente el presente dictamen, en tratho el mismo es anarchado a ore al plano del IH. Contrelo General Universitiano.

Atentamente

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Guadalajara, Jal., 19 de mayo de mayo de 2014 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro/Itzcóati Tonatiuh Bravo Padilla

Presidente

Dr. Héctor Raúl Solis Gadea

Dra Leticia/

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros

DI FIECIOI ROUI GOIS COOCE

Mtro José Alberto dastellanos Guttérre:

Dr Héctor Raúl Pérez Gárnez

Dr Martin Varges Magana

T

omero Lupercio 🙉

C. Jasé Alberto Jarga Villaseñor

Mtro. José Alfreda Peña Ramos Secretario de Actos y Acuerdos

Pagna 11 de 11

Av Juarez No 976, Edifico de la Rectoria General, Paso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Mesico Tel. [52] (33) 3134-2222. Ests 12428, 12243, 12240) 12457 Tel dir. 3134-2243 Fax 3134-2278
www.h.egu.udg_mx